

ASUNTO **Resolución de aprobación de expediente de contratación**

Nº EXPEDIENTE **CC 16/2024 Servicio de retirada, transporte, gestión y aplicación de biosólidos procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales gestionadas por Aguas de Córdoba-EMPROACSA**

Mediante Resolución Presidente del Consejo de Administración, se inició expediente de contratación del CC 16/2024 "Servicio de retirada, transporte, gestión y aplicación de biosólidos procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales gestionadas por Aguas de Córdoba-EMPROACSA" con base en la propuesta de contratación de la Jefatura de Servicio de Producción de Aguas Potables suscrita el 10 de junio de 2024.

Se incorporan al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) e informe jurídico, de adecuación del expediente a la normativa vigente, del Departamento de Régimen Interior y Contratación.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), como Órgano de Contratación competente.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación CC 16/2024 "Servicio de retirada, transporte, gestión y aplicación de biosólidos procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales gestionadas por Aguas de Córdoba-EMPROACSA" mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, disponiendo en consecuencia la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato.

TERCERO. Proceder a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del presente órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. Proceder a la publicación de la licitación en el Sistema de Clasificación de Proveedores de la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamiento de Andalucía (ASA).

QUINTO. Designar como Responsables del Contrato a Don Manuel Dios Pérez, Jefe de Departamento de Aguas Residuales Nor-Oriental y a doña Isabel Peña Barragán Jefa de Departamento de Aguas Residuales Sur.

SEXTO. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, con los siguientes miembros:

Mesa de contratación		Suplentes
D. Manuel Martín Berral	Director-Gerente (Presidente)	D. Gabriel Benítez Cabello
D. Gabriel Benítez Cabello	Jefa de Área Económico- financiera (funciones de control económico- presupuestario)	D. Manuel Dios Pérez
D ^a Yolanda Ríos Villalta	Jefa de Área Económico- financiera (funciones de control económico- presupuestario)	D ^a Cristina Carreras Polo
D. Fernando López Rodríguez	Jefe de Área Secretaría Gral. y RR.HH. (funciones de asesoramiento jurídico)	D. Emilio Jesús Rodríguez Villegas
D ^a . Teresa García Pino	Administrativa Especialista Contratación (Secretaria)	D. Fernando López Rodríguez

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Diputación de Córdoba; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado y fechado electrónicamente